



GOBIERNO REGIONAL ANCASH

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL  
HUARAZ 24 FEB 2015  
Nayima Brander Laxante  
FEBATARIA GOB. REGION ANCASH

**RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL N° 0166 - 2015 -GRA/PRE.**

Huaraz, 24 FEB 2015.

**VISTO:**

El oficio N° 111-2015-GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH-GRDS, de fecha 18 de Febrero del 2015.

**CONSIDERANDO:**

Que, conforme lo establecido en el Artículo 21°, inciso c) de la Ley N° 27867-Ley Orgánica de Gobiernos Regionales-, es atribución del Presidente Regional designar y cesar al Gerente General Regional y a los Gerentes Regionales, así como nombrar y cesar a los funcionarios de confianza;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional No. 0302-2014-GRA/PRE de fecha 07 de Agosto del 2014, se designó a la MED. Solórzano Ramos Katherine Kelly, en el cargo de confianza de Directora Ejecutiva de Salud Comunitaria de la Dirección Regional de Salud Ancash, nivel remunerativo F4;

Que, evaluada la propuesta elevada por la Gerencia Regional de Desarrollo Social, por razones de carácter institucional, y de conformidad con el Art. 77 del Decreto Supremo No. 005-90-PCM se ha visto por conveniente dar por concluida la designación referida en el considerando precedente, y designar al nuevo funcionario en el mencionado cargo de confianza;

En uso de las facultades conferidas por la Ley N° 27867 -Ley Orgánica de Gobiernos Regionales-, sus modificatorias y demás normas pertinentes;

**SE RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO.-** Dar por concluido, a partir de la fecha, la designación de la MED. Solórzano Ramos Katherine Kelly, en el cargo de confianza de Directora Ejecutiva de Salud Comunitaria de la Dirección Regional de Salud Ancash, nivel remunerativo F4, debiendo efectuar la entrega de cargo, conforme a ley, en el plazo de 48 horas de notificada la presente Resolución.

**ARTICULO SEGUNDO.-** Designar, a partir de la expedición de la presente resolución, a la M.C. **NOYMI EDELINA SOTO ESPINOZA**, en el cargo de confianza de Directora Ejecutiva de Salud Comunitaria, de la Dirección Regional de Salud de Ancash, con los derechos y obligaciones inherentes al cargo.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.



Enrique M. Vargas Barrenechea  
PRESIDENTE REGIONAL (E)  
GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH

